Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Dr. Luís M. Argaña
Unidad Operativa de Contrataciones - Tel.:(021)907133

NOTA UOC Nº 225/2021

Lambaré, 11 de agosto de 2021

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda, a objeto de contestar las **NOTAS DNC N° 13803 y 14628/2021** de observaciones correspondientes al proceso de **CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 11/2021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" – ID 399407.**

Referente a lo indicado en el punto 1 de la NOTA DNC Nº 13803/2021, la convocante se mantiene en las repuestas ofrecidas en NOTA UOC Nº 209/2021 a los puntos 1, 2 y 3 de la NOTA DNC Nº 13154/2021.

En relación al punto 2 de la NOTA DNC Nº 13803/2021, sobre el punto 5 de la NOTA DNC Nº 13154/2021 se ha realizado la siguiente respuesta: "***Considerando la excepcionalidad del llamado, se ha realizado el pliego de bases y condiciones acorde a los datos necesarios por parte de los potenciales oferentes, y, teniendo en cuenta que en el SICP solamente se encuentra reglamentada la carga del AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA, Art. 4º de la Resolución DNCP Nº 1697/20. Por tanto, se ha incluido en el PBC – Datos de la Licitación – punto 1 que es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos, comunicar a la convocante vía correo electrónico uoclambare@gmail.com el interés de participar (a fin de remitir si hubieren adendas). Además, conforme se puede visualizar entre las documentaciones remitidas, la Adenda fue comunicada a todos los invitados***", la misma se encuentra con la respuesta realizada al punto 4, por lo cual consideramos que no se ha identificado al momento de l verificación.

Punto 3 de la NOTA DNC Nº 13803/2021, donde nos indican que "***por error en la observación se indicó un horario que no correspondía, por ello reformulamos la misma: "En el PBC – 24 Apertura de ofertas – Página N° 11 se indica: "...07:30 del día 28/06/2021..." (sic) sin embargo en el Acta de Apertura remitido se indicó que éste se realizó en fecha 30/06/2021, solicitamos una aclaración respecto a la discrepancia señalada***". Mediante Adenda 01 de fecha 26 de junio de 2021, se modifican las fechas y horas límite de Presentación y Apertura de sobres.

Referente a los puntos 4, 5 y 6 de la NOTA DNC Nº 13803/2021, la convocante se mantiene en las repuestas ofrecidas en NOTA UOC Nº 209/2021 a los puntos 10, 11 y 12 de la NOTA DNC Nº 13154/2021.

Esperando haber evacuado satisfactoriamente las observaciones planteadas, me despido con un atento saludo.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Oscar Noguera
Encargado de Unidad Operativa
de Contrataciones